



VI LEGISLATURA NÚM. 53

5 de febrero de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6L/DI-0006 Sobre Declaración del Teide como Patrimonio de la Humanidad.

Página 2

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

6L/DI-0006 *Sobre Declaración del Teide como Patrimonio de la Humanidad.*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 24 y 25 de enero de 2007, aprobó la Declaración

Institucional sobre Declaración del Teide como Patrimonio de la Humanidad.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parque Nacional del Teide encierra incuestionables valores naturales, culturales y de conservación que lo hacen uno de los parajes más sobresalientes del planeta. Como es de sobra conocido, este Parque Nacional posee un valor excepcional como complejo geográfico completo y por la elevada especialidad y geodiversidad que le proporciona su altitud, latitud e insularidad.

Aspectos geológicos, fisiográficos, biológicos, estéticos y conservacionistas de un alto valor natural conforman una de las pocas construcciones volcánicas del planeta que conjuga al tiempo un conjunto armónico de paisajes, una estructuración geológica peculiar y una destacada integración biológica.

La Propuesta de inscripción del Parque Nacional del Teide en la Lista del Patrimonio Mundial comenzó el 7 de octubre de 2002, cuando el Patronato del Parque Nacional acordó informar favorablemente la Propuesta, que luego fue refrendada por la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Canarias, en reunión celebrada el 25 de octubre del mismo año.

En mayo de 2004, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, el

Parque Nacional del Teide pasa a formar parte de la Lista Indicativa de Candidaturas Españolas.

En la reunión del Consejo de Patrimonio Histórico, celebrada el 17 de junio en L'Escala (Girona), este Parque Nacional, junto con la vertiente mediterránea de los Pirineos (España y Francia), es seleccionado entre los bienes que conforman la Lista Indicativa como candidatura oficial al Patrimonio Mundial en el año 2006.

En marzo de 2006, el Centro del Patrimonio Mundial selecciona la candidatura del Parque Nacional del Teide para su evaluación y, en su caso, declaración por el Comité del Patrimonio Mundial en 2007, como bien natural.

Siendo evidentes los méritos del Parque Nacional del Teide para conseguir ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial, méritos reconocidos con el respaldo de más de 29.000 apoyos de todo el mundo, tanto de instituciones como de organismos no gubernamentales, es por lo que el Parlamento de Canarias expresa su unánime respaldo a la candidatura del Parque Nacional del Teide para que sea inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco.”

En la sede del Parlamento, a 29 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.